



Condiciones laborales de la mujer rural

Carlota Botey
Blanca Suárez

La nueva legislación agraria y el proceso de apertura iniciado en la década pasada marcan el inicio de un nuevo modelo de desarrollo que ha provocado importantes cambios en la estructura productiva y social, modificando el papel del sector rural. Sus efectos alteran el comportamiento de la economía y la sociedad en su conjunto.

El proceso de transformación es muy complejo; comprende una reforma profunda de la propiedad de la tierra y del entorno de la política macroeconómica, de vasto impacto en la organización productiva y en las condiciones de vida de su población: la complejidad de sus consecuencias proviene de la diversidad de condiciones, actores y regiones que caracterizan el agro mexicano.

Un interrogante clave en este proceso se refiere al mercado de trabajo en general; sus probables transformaciones devienen de lo que ocurre en el sector agrícola en su conjunto. Así, se requiere considerar los cambios en la estructura productiva, la organización de los procesos productivos, la estructura de la propiedad rural y el acceso a los recursos y la tecnología.

Carlota Botey , diputada por el PRD, es presidenta de la Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Diputados y del Centro de Estudios Históricos de la Cuestión Agraria Mexicana, A.C.

Blanca Suárez, socióloga, es investigadora del tema de mujer rural, integrante del Grupo Interdisciplinario Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C. (Gimtrap).

En muchas regiones aumentó el número de unidades familiares campesinas, al mismo tiempo que disminuyó el tamaño de las tierras comprendidas en dichas unidades. Asimismo, el campesinado aumentó en términos absolutos, lo que produjo una pérdida progresiva de su condición de productor y una creciente dependencia de ingresos, salarios y remuneraciones respecto a los mercados laborales no agrícolas. Con la venta de su fuerza de trabajo se trató de compensar la disminución de sus recursos. Así, los mercados laborales urbano y rural se han integrado progresivamente.

Consecuencia importante de la creciente integración de los dos mercados laborales es la marcada disminución de la brecha entre el salario agrícola y el no agrícola, aunque los primeros permanecen aún por debajo de los segundos. Además, habría que considerar que los salarios reales cayeron más que durante la década de los ochenta.

La precaria situación que existe en el mercado de trabajo rural se agrava por la falta de acceso a la tierra de unos, y por la ausencia de créditos para los que sí la tienen, lo cual ha incidido en la persistencia de la pobreza, bajo condiciones de subempleo y desempleo abierto, dada la correlación entre empleo, nivel de ingreso familiar y tamaño de la parcela. Cualquier solución de fondo al problema del bajo ingreso rural debe partir de un acceso adicional a tierras y otras fuentes de trabajo, incluido el mercado de trabajo no agropecuario.

Las leyes laborales concebidas para los trabajadores agrícolas no les ofrecen protección en ningún sentido; las condiciones laborales bajo las cuales desarrollan su trabajo no observan un mínimo de protección social ni garantías en el nivel de ingresos.

La situación de las mujeres en este contexto es de gran desprotección, tanto salarial como legal, y en términos de estabilidad de la contratación y de condiciones laborales, tienen una posición aún más desventajosa que la del varón. De las mujeres ocupadas en el sector agropecuario, 84% son trabajadoras sin tierra; de éstas, 87% trabaja sin remuneración.

A casi cuatro años de aprobada la reforma al Artículo 27 constitucional, la tan pregonada seguridad en la tenencia de la tierra no puede continuar utilizándose como argumento convincente para atraer la inversión al campo. En los hechos, tal

medida de ninguna manera ha propiciado inversiones ni medianas ni cuantiosas. Por el contrario, hoy el campo mexicano enfrenta una situación difícil, de crisis generalizada.

La política macroeconómica ha frenado los precios de la producción agropecuaria, mientras los costos de los insumos se incrementan de manera desorbitante. Así, en lugar de atraer la inversión al campo, la ha alejado, afectando a todos los sectores rurales. Por otra parte, con la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLC), los productores agropecuarios en general poco han logrado equiparar los subsidios que tienen los agricultores de Estados Unidos y Canadá.

La esperada inversión en el agro no ha llegado; la vocación agroexportadora del sector hortofrutícola ni tuvo el crecimiento esperado ni propició mayor empleo en el medio rural. Pero lo que sí se observa son aumentos importantes en la oferta de mano de obra con disponibilidad a ocuparse.

Bajo las consideraciones antes señaladas se dio inicio a los trabajos del Segundo *seminario acerca de las condiciones y derechos laborales de la mujer rural*, cuyo propósito fundamental se centró en analizar el mercado de trabajo rural, particularmente la inserción de las mujeres como jornaleras, asalariadas y trabajadoras agropecuarias; así como las condiciones y las tendencias que prevalecen, tanto en la ocupación como en los niveles salariales en el medio rural.

Las investigaciones sobre la mujer rural de México han contado con el importante apoyo de la Fundación Ford, lo que ha permitido a distintos grupos de investigadores avanzar en el análisis y discusión de las condiciones de trabajo, así como de las perspectivas de las mujeres en el medio rural. En 1993 dos grupos, uno en el Colegio de México y otro en el Centro de Estudios Históricos de la Cuestión Agraria Mexicana, A.C., propusieron abordar dos proyectos de investigación sobre las mujeres rurales. Uno de ellos con énfasis en el estudio de la participación de las mujeres como asalariadas en la agroindustria, mientras que el otro analiza el papel de las mujeres campesinas en la producción y generación de ingresos fuera de la parcela pero en el contexto de una organización económica campesina.

Como estrategia de trabajo se estableció el compromiso de realizar dos seminarios de análisis y discusión sobre ambos temas. En abril de 1994 se efectuó el Primer seminario sobre condiciones laborales de la mujer rural en Tapalehui, Morelos. En abril de 1995 se realizó el segundo evento con la misma temática. En ambos seminarios se contó con la participación de un importante grupo de investigadoras y de dos organizaciones de mujeres campesinas de los estados de Sonora y Guerrero.

Los trabajos presentados y discutidos durante los seminarios tienen como eje central el mercado de trabajo de la mujer rural y la incorporación de ésta al trabajo remunerado, con la consideración de los efectos de la apertura y las modificaciones al Artículo 27 constitucional. A partir de ese eje, los estudios presentados muestran los enfoques más globales sobre el medio rural y la mujer. También hay investigaciones que han examinado puntualmente sectores agrícolas con alto grado de especialización, como las hortalizas, frutas y flores. Existen, igualmente, trabajos que analizan la participación de las mujeres en proyectos productivos.

Ponencias del foro*

La ponencia inicial, titulada La generación de empleo: una función básica del sector agropecuario, fue de carácter introductorio y presentó las condiciones actuales del empleo en el campo mexicano. Su autora, Laura Garza Bueno, afirmó que hoy en día los problemas más graves del agro en México son la escasa competitividad y la poca rentabilidad de la producción agropecuaria; la descapitalización del sector, la crisis de liquidez y de carteras vencidas; la baja productividad y la pobreza, entre otros fenómenos. Para resolverlos no hay políticas definidas, señala Laura Garza, y en el momento actual parecen existir sólo dos líneas: el retiro del Estado y la liberación de los mercados.

Ante el problema del desempleo —uno de los más graves en el momento actual— la autora hizo algunas propuestas para contrarrestar esta situación. Entre ellas mencionó la asociación entre inversionistas privados y productores campesinos.

* Las reseñas de las ponencias que presentamos fueron redactadas por el equipo de la Dirección General de Estudios Agrarios.

Sin embargo, al no ser ésta una medida que resuelva totalmente el problema de la creación de empleos, propuso otra opción: la generación de proyectos productivos paralelos a los proyectos de asociación en participación.

En el segundo texto, *Poblaciones desplazadas y cambios en la unidad doméstica de producción*, Emma Zapata analizó los cambios generados a partir de los desplazamientos poblacionales, particularmente en el caso de las mujeres. Más que a los aspectos cuantitativos de la cuestión migratoria, se refirió a los cambios que este fenómeno genera en el sector femenino de la sociedad.

Afirmó que ante la crisis, la migración pasa de ser una estrategia de supervivencia a ser una condición para la reproducción de unidades familiares empobrecidas. Ante esta situación, concluyó, la mujer ha incursionado en terrenos antes no contemplados para ella: realiza actividades para obtener ingresos adicionales, se convierte en gestora de servicios para su comunidad y, en ciertos casos, alguna se ha vuelto líder comunitaria.

Antonieta Barrón disertó sobre *Migraciones y empleo agrícola en los cultivos no tradicionales*, trabajo en el que analiza el comportamiento del sector agrícola en los últimos años y los mecanismos que adquiere la incorporación de la mujer. Enfatizó que el comportamiento de la población asalariada agrícola se encuentra en estrecha relación con la estructura de cultivos por entidad. Por otra parte, la presencia de la mujer en los cultivos dependerá, entre otras cosas, de las características de éstos y de la relación entre oferta y demanda de la fuerza de trabajo. En cierto tipo de cultivos se emplea diferencialmente a hombres o mujeres, dependiendo de variables tales como la estatura y fuerza física que se requiere para desempeñar el trabajo.

El trabajo de Lourdes Sánchez Muñohierro abordó el tema de la *Mujer jornalera: campesina y proletaria*, en el cual presentó un breve panorama del estado actual del empleo rural y del papel de las mujeres en su inserción al mismo. Ante un insuficiente salario por parte del jefe de la familia, dijo, se hace más frecuente un fenómeno ya señalado en estas mismas páginas: la incorporación al trabajo de las mujeres y los niños. Por otra parte, las mujeres que se incorporan al mercado agrícola pasan del desarrollo de actividades productivas y reproductivas en sus comunidades a un trabajo asalariado, sin dejar de lado sus labores domésticas. La

expositora informó además sobre las distintas políticas diseñadas por el Estado para enfrentar esta situación, particularmente a través del Programa Nacional de Solidaridad con Jornaleros Agrícolas.

Kirsten Appendini, en su ponencia *El contexto local y la diferenciación de los mercados de trabajo femenino en la agroindustria*, destacó su intención de desentrañar el papel de la agricultura desde la óptica de la globalización de la economía mundial.

En su exposición se dedicó a examinar su hipótesis: los mercados de trabajo en los que participan las mujeres no son homogéneos; de igual forma, la conformación del mercado laboral está mediatizado por los contextos locales. En los dos casos analizados concluyó que el empleo de mano de obra femenina y las condiciones de trabajo tienen rasgos comunes que en general no difieren de la idea que existe sobre las ocupaciones que emplean generalmente a mujeres.

Continuando con el análisis de las condiciones específicas del trabajo femenino, el documento de Blanca Suárez, *Las mujeres en las asociaciones en participación: El Instituto de Floricultura y las empresas de Solidaridad*, examinó el caso de las asociaciones creadas para el trabajo en conjunto. La autora abordó el caso de las asociaciones de participación en el estado de Morelos, las que presentan la particularidad de contar a las mujeres como socias y obtener financiamiento del gobierno a través de ciertos programas; sin embargo, destacó el hecho de que no en todos los casos la posición de la mujer es relevante.

La ponencia de Laura Garza Bueno, titulada *La participación de la mujer en las agroasociaciones*, continuó con el examen de la inserción de la mujer en los mercados laborales. Este trabajo parte de la idea de que la actual época de crisis y el deterioro de los niveles de ingreso de la familia campesina ha obligado a la mujer a incrementar su participación en la economía familiar a través de diferentes modalidades.

Entre otras estrategias que emplean las mujeres señaló la generación de actividades que les retribuyan salarios, la emigración de su comunidad, y una reciente: la asociación con empresarios. Esta última variante, surgida a raíz de las modificaciones al marco jurídico agrario, consiste en la asociación de

inversionistas privados con productores campesinos. Sin embargo, su conclusión es tajante: las asociaciones en participación aprovechan la falta de oportunidades de la mujer rural y las condiciones de subordinación y control a las que se ven sujetas, lo que les permite obtener mano de obra barata y poco conflictiva.

Otra modalidad de estas formas de participación fue examinada por Emma Zapata, quien presentó un documento sobre las *Nuevas formas de asociación: mujer campesina-iniciativa privada*. En un primer momento analizó el modelo neoliberal y sus repercusiones en el sector rural. Ante esta situación, afirmó, es innegable el hecho de la inserción de la fuerza de trabajo femenina en actividades agrícolas y su ingreso en condiciones más desfavorables que los hombres. En un segundo momento, examinó las modificaciones constitucionales al Artículo 27 y su repercusión en las condiciones de vida de la mujer rural.

La autora finalizó diciendo que la propia Ley Agraria, al permitir la asociación entre desiguales, crea una contradicción entre la condición real de la pequeña producción de las mujeres y los razonamientos empresariales.

María de la Luz Macías Vázquez presentó una ponencia titulada *El trabajo femenino en el proceso de trabajo de tres cultivos de explotación: aguacate, mango y esquejes de geranio*. Aquí analiza las características que presenta la división sexual del trabajo en estos procesos de producción.

La idea principal de la exposición fue que la segregación por géneros se sustenta en el hecho de que hombres y mujeres realizan ocupaciones diferentes. Existe la segregación horizontal cuando hombres y mujeres se mueven en un rango determinado de ocupaciones según su sexo. A ésta se añade la segregación vertical que se sustenta en las jerarquías ocupacionales. Una observación interesante fue que la mayor participación de la mujer no necesariamente rompe con la división tradicional del trabajo por sexos, sino que al parecer se crean otros patrones de esta división.

En su trabajo *Respuestas campesinas a la crisis del café*: las mujeres mazatecas se organizan, Josefina Aranda describió la situación del cultivo de café en nuestro país, tomando como eje central la participación de la mujer en el trabajo productivo. Al respecto, afirmó que las mujeres campesinas indígenas de la

mazateca han estado ligadas a la producción del café desde su introducción en la región a finales del siglo pasado.

Entre los cambios más notables, derivados del incremento de la participación de las indígenas en las organizaciones de pequeños cafeticultores, destacan el reconocimiento explícito de una mayor participación social de las mujeres en sus comunidades, el fortalecimiento de las organizaciones mixtas y el incremento en la participación de las mujeres en las asambleas que se realizan en la comunidad.

El trabajo que cerró la presentación de ponencias fue el de Paloma Bonfil, titulado *Las artesanías como producción campesina de las mujeres*. Las mujeres que han decidido dedicarse a esta ocupación, apuntó la expositora, tienen dos demandas principales: créditos para la compra de materias primas e insumos y apoyos para la comercialización, pues al convertir su actividad a una forma mercantil, deben enfrentar problemas de diversa índole, principalmente altos costos de producción, bajos precios de sus productos y dificultades para encontrar mercados.

Concluyó, sin embargo, que la actividad artesanal se ha considerado como una opción ante la falta de oportunidades para las mujeres indígenas y sus familias en el medio rural. ❖

